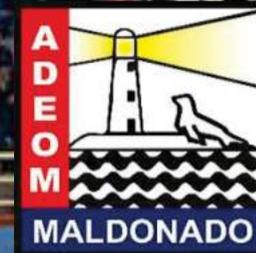




# El Faro



Maldonado, Mayo 2023. Año XXI. Número 115. Esta edición tiene 16 páginas, tiraje 2.000 ejemplares y formato digital. Redacción y Administración de El Faro en Román Guerra No. 901 esq. Ituzaingó. El Faro es publicación oficial de ADEOM Maldonado y de distribución gratuita.

Correo electrónico: [adeomaldonado@gmail.com](mailto:adeomaldonado@gmail.com) – [adeomaldonado@adinet.com.uy](mailto:adeomaldonado@adinet.com.uy)

*“Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos” J. Artigas*



## SERÁ CON LUCHA... O NO SERÁ



# Más de 1.700 set de útiles entregados

Como cada año, en el inicio de las clases, hay que hacer un esfuerzo extra. Desde nuestro sindicato, es un orgullo generar herramientas solidarias que nos permitan apoyar al trabajador/a municipal y su familia.

Una de ellas, es la entrega de útiles de estudio, que se llevó adelante a comienzos del pasado mes de marzo.

Este año, se entregaron 158 set de útiles preescolares, 500 set escolares, 700 set liceales, y 350 set de útiles universitarios. Así, superamos los 1,700 conjuntos de materiales para el estudio de nuestros hijos e hijas.

Todo esto, ha sido llevado a cabo con fondos genuinos del sindicato, lo que demuestra la importancia del cuidado de las finanzas de nuestro gremio, para dirigirlos a cosas como éstas, que consolidan la grandeza y la identidad de nuestra herramienta.

¡A seguir adelante! ¡Muchos éxitos a todos/as en este nuevo año de clases.



Llegada y descarga de camión con set de útiles en la sede de ADEOM

## Donación de materiales a “Continuidad Educativa”



El programa de la ANEP “Continuidad Educativa” ofrece oportunidades educativas a jóvenes y adolescentes entre 18 y 30 años, que se encuentran en situación de discapacidad, permitiendo así que sigan incluidos en el sistema educativo formal.

ADEOM entregó en donación a las y los participantes de este programa 36 set de útiles de estudio. Este es el cuarto año consecutivo que nuestro gremio colabora con este programa.

Adelina Grieco -responsable de la subcomisión de Discapacidad y Accesibilidad- y Matías Correa, ambos miembros del Consejo Directivo de ADEOM, participaron en dicha instancia.

## STAFF

El Faro de ADEOM Maldonado

Es una publicación periodística que edita el Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado. Redacción y Administración, Sede Gremial de Román Guerra No. 901, Maldonado.

La distribución de **El Faro** es gratuita. Telefax. 42.22.58.16.

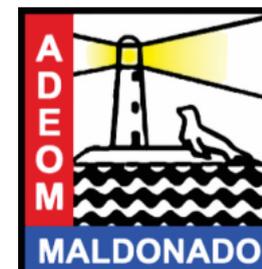
**El Faro** se imprime en los Talleres de IMPRESORA AURELIA de Montevideo. Tel. 2506.01.05.

**NI COMPARTE NI DESAPRUEBA**

**EL FARO** no responde por las opiniones de los columnistas y colaboradores que firman sus notas; puesto que cada uno de ellos se hace directo responsable por sus dichos, los cuales **EL FARO** ni comparte ni desaprueba.

**Redactores Responsables:** Consejo Ejecutivo de ADEOM MALDONADO. Director Marcelo López. Sub Director Carlos García. **Editor de «El Faro» de ADEOM Maldonado:** Luis del Puerto.

Ideas, digitalización de textos y Diseño Gráfico Sebastián Antonini.



# Unidad y lucha en defensa propia

En tiempos donde se profundiza más aun la desigualdad, en el que vemos como el rico es cada vez más rico y el pobre más pobre, y **esto no es un eslogan, es una realidad**. Realidad que algunos intentan tapar desde sus trincheras, producto de las políticas nacionales y departamentales que, claramente, van de la mano, en contraposición a los más débiles.

En ese marco, que profundizaremos más adelante, ADEOM Maldonado, con gran madurez, organización y lucha, se plantó a través de un plan de acción contra las malas políticas del gobierno departamental liderado por Antía, avasallando y pasando por arriba como siempre los derechos de las y los trabajadores municipales. A eso hay que sumarle una política constante de hostigamiento no solo al movimiento sindical, sino a nuestro sindicato, de parte del inefable intendente y algún parásito que anda ahí en la vuelta.

Volviendo al tema de las diferentes movilizaciones de ADEOM, de hace algunas semanas atrás, desde acá **queremos saludar y resaltar la unidad de acción de nuestras/os compañeras/os**, demostrando compromiso, una disciplina consciente, que dignifica la lucha ante los atropellos de esta administración en ejercicio. Esta convicción colectiva no hace otra cosa que honrarnos y elevar la conciencia y el prestigio de cada trabajador/a.

Aclaremos que, ante nuevos incumplimientos y/o atropellos del gobierno de Antía, no vacilaremos poner en funcionamiento toda nuestra estructura, nuestros recursos y demás, a la hora de

movilizarnos. Así, seguiremos denunciando las peores formas clientelares y antipopulares con la que se maneja este gobierno.

Bastante tenemos que soportar las acciones y los magros resultados del gobierno de coalición de derecha que implementan políticas cuyo principal resultado es el aumento de la desigualdad, como mencionábamos antes. Hay que tener coraje para escuchar al ingeniero Antía cuando sale a ironizar o decir que acá en Maldonado está todo bien, desde esta trinchera le decimos al señor intendente que no todos vivimos en una burbuja y que, a pesar de sus expresiones de odio, resentimiento, rencor y aporofobia contra el pueblo trabajador, sabemos bien que campea la desocupación, el hambre y la inseguridad. Desde el movimiento sindical y otras organizaciones hacemos lo imposible para enfrentar cada día esas crisis. En el medio de tantas dificultades, el gobierno, en lugar de dar respuesta a tantas situaciones graves, desmantela o recorta buena parte de las políticas sociales que se instrumentaban a través del MIDES, y para peor se dedicó a perseguir y hostigar a las ollas populares que han apoyado con más de un millón de porciones de comida mensuales a las y los más pobres.

Existen datos desgarradores, por ejemplo: hoy **hay 78 mil pobres más** que en el año 2019 y el crecimiento de la pobreza fue particularmente grave entre las y los niños de 0 a 6 años (pasando de 16% a 22,5%). Además de esto, **la gran mayoría de los salarios sufrieron fuertes rebajas, cayeron las jubilaciones y pensiones** que ajustan por el Índice Medio de Salarios.

Hoy, promedialmente, los trabajadores ganamos menos que hace tres años, en términos de poder adquisitivo real.

En este “modelo de la desigualdad”, donde las políticas públicas benefician claramente a los sectores dominantes, vinculados especialmente a los agronegocios, agroexportadores, y grandes empresarios, perjudicando en contraposición de los que menos tienen, aguantando todo el peso del Estado.

Otro tema que nos explota en la cara, perjudicándonos a miles, es **la reforma jubilatoria** que pretende llevar adelante “como sea” el gobierno multicolor, una reforma que de seguridad social no tiene nada, es un mazazo a las y los trabajadores, que **recorta derechos, beneficios y prestaciones de todo tipo**, donde se propone, entre otras cosas, trabajar más años para jubilarse y cobrar menos a la hora del retiro. Conclusión: una ley injusta, antipopular, en la cual el diálogo social faltó a la cita, sin importarles a la mayoría de los gobernantes cómo afecta y liquida la cobertura de las y los más pobres.

Para contrarrestar todos estos golpes bajos, desde la central obrera, se viene desplegando en el marco de un plan estratégico de lucha con perspectiva programática y la unidad como escudo, para arribar a un nuevo 1° de Mayo, donde claramente todas estas reivindicaciones estarán arriba de la mesa, con una mirada estructural rumbo al Congreso del Pueblo. ¡Salú!

Por MARCELO LÓPEZ

Maldonado, 20 de abril de 2023



La resolución N°03098/2023 fue creada a espaldas de ADEOM y se nos notifica luego de haber sido firmada. No se puede desconocer que la misma se basa en los instrumentos aprobados por las mayorías del Partido Nacional en la Junta Departamental.

Caracteriza a esta resolución, las desprolijidades, abusos, y contradicciones entre lo firmado y lo acordado con las/os trabajadoras. Violando nuevamente la Ley de Negociación Colectiva del sector público.

Como sindicato, repudiamos este tipo de prácticas que no son otra cosa que el más puro y duro clientelismo político que esta administración ha demostrado hasta el momento.

(Ver también pág. 13: Resolución de Asamblea de Delegadas/os del 3 de mayo)

# Carta iberoamericana de la función pública

**“Desde el punto de vista de la gobernabilidad, el progreso económico y la reducción de la desigualdad social, el papel del Estado en las sociedades contemporáneas, y en particular en el área iberoamericana, es fundamental para el logro de niveles crecientes de bienestar colectivo.**

**Para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria. Se entiende por tal la garantía de posesión de los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia”.**

Los conceptos antes mencionados se expresan en el Preámbulo de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Administración Pública y Reforma del Estado y respaldada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2003 (entre ellos Uruguay), uno de los documentos más importantes de la actualidad que hacen referencia a la función pública y uno de los más ninguneados también hasta el momento. Pocos saben de su existencia y pocas han sido también las disposiciones de su contenido que han tenido una efectiva aplicación siendo que, para los países que la adoptan, constituye un referente común en la materia.

En el ámbito público, las finalidades de un sistema de gestión del empleo y los recursos humanos, como se pregona en este documento, es deseable que compatibilicen objetivos de eficacia y eficiencia con requerimientos de igualdad, mérito e imparcialidad, propios de administraciones profesionales en contextos democráticos.

Se entiende por profesional, una administración pública que, si bien es dirigida y controlada por la política, no es patrimonializada por ésta, y preserva, en razón del interés público, una esfera de independencia e imparcialidad en su funcionamiento.

Eficacia, eficiencia, igualdad, imparcialidad, independencia... conceptos todos que deben estar presentes en todo sistema de función pública que contribuya al desarrollo de los países y del bienestar colectivo.

Según el documento que estamos comentando, existen una serie de requerimientos

funcionales de la función pública: Planificación de recursos humanos, Organización del trabajo, Acceso al empleo, Evaluación del rendimiento, Compensación, Desarrollo, Responsabilidad laboral, Desvinculación, Relaciones humanas y sociales y Organización de la función de Recursos Humanos.

Resulta por demás interesante -y sin menoscabo de los demás que iremos explicitando en futuras entregas- el capítulo correspondiente a Evaluación del Rendimiento o Evaluación del Desempeño.

¿Para qué se evalúa? Todo sistema de Evaluación del Desempeño, que en el sector público se torna indispensable, tiene las siguientes finalidades:

- a) **Obtener informaciones necesarias para adoptar decisiones en diferentes áreas de la gestión de las personas (remuneración, promoción, capacitación, disciplina...)**
- b) **Validar políticas y prácticas de gestión de recursos humanos, contrastando y valorando su impacto sobre el comportamiento humano en el trabajo.**
- c) **Orientar el desarrollo de las personas y su crecimiento profesional.**
- d) **Mejorar la motivación y el rendimiento de las personas en el puesto de trabajo.**

Todo proceso de evaluación del desempeño debe estar rodeado de una serie de requerimientos imprescindibles, tanto para tener éxito como para ofrecer garantías mínimas a evaluados y evaluadores:

- La utilización de instrumentos fiables y válidos, definidos previamente y que incluyan indicadores precisos tanto en referencia al puesto que ocupa el trabajador como a escalas

de conducta adecuadas al mismo. Se debe evitar en todo momento el uso de instrumentos de dudosa fiabilidad que favorezcan la arbitrariedad.

- Requiere la participación e implicación de los mandos a cargo de las personas evaluadas, los que deben ser entrenados en su función de evaluadores.

- Los evaluados deben tener derecho a contar con mecanismos para manifestar sus discrepancias con la evaluación efectuada sin que ello signifique que se emprendan en su contra situaciones de arbitrariedad alguna, teniendo asimismo derecho a recibir una retroalimentación sobre su desempeño.

Como se advierte, la evaluación del desempeño se torna en una herramienta por demás indispensable en la gestión de recursos humanos en la función pública. Así se reconoce en la normativa correspondiente del departamento de Maldonado (presupuesto vigente) que a su vez recoge disposiciones del Estatuto del Funcionario (Decreto 3828/2007) el que, en su capítulo correspondiente al “Régimen de Ascensos” establece que éstos serán definidos en las normas presupuestales “...en las que siempre se deberán tener en cuenta las evaluaciones, la antigüedad y los méritos y los antecedentes funcionales”.

Hasta aquí, estos breves comentarios sobre evaluación del desempeño en la visión de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, en la siguiente entrega haremos referencia a la gestión de los procesos de acceso al empleo público. Hasta la próxima.

Por EDINSON BORGES TASSANO  
Técnico Asesor en Relaciones Laborales



# No todo es plata en la vida

Nuevamente es grato reencontrarnos con todos ustedes a través de este medio de comunicación que nos permite llegar a cada rincón donde los municipales trabajamos e informarnos de primera mano.

En esta oportunidad queremos reflexionar sobre un tema más que importante para todas y todos que es el cuidado de nuestro bienestar y de nuestra salud, entendiendo salud en su significado más amplio que no es solamente la ausencia de enfermedad, no es solamente que una persona no padezca o esté cursando una patología; una persona saludable es aquella que tiene un bienestar completo a nivel físico y psíquico, un estado de plenitud que le permite desarrollar sus tareas laborales con normalidad, que se pueda relacionar con los demás de una manera sana y que la interrelación familiar sea buena.

Esto último sería un estado de salud óptimo para una persona. ¿A qué queremos llegar con esto? Queremos llegar a que es fundamental que todas y todos entiendan lo importante de cuidar su estado de salud, de la misma manera y con el mismo estado de salud con el que salgo día a día de mi hogar a trabajar debo de volver, la salud de un trabajador no se debería ver disminuida o afectada por ocasión del trabajo, el único deterioro que deberíamos de padecer es el natural de la vida, el que se da por el transcurso del tiempo y el envejecimiento, como trabajadores lo que nosotros ofrecemos a quienes nos contratan y es por lo que nos remuneran es por nuestro conocimiento, nuestra fuerza de trabajo y nuestro tiempo, lo que nunca podemos vender es nuestra salud porque es algo invaluable a lo cual no se le puede poner precio. Y hablando de esto, algo que comúnmente se escucha por los rincones de los diferentes sectores de trabajo, es la famosa y mal llamada "insalubridad", en

algunos casos, aquellos que entienden que trabajan en algún tipo de tarea que se la pueda relacionar con insalubridad la asocian automáticamente a trabajar en estas condiciones por cobrar una moneda más. Si explicamos esa idea, estamos hablando de trabajar en condiciones que van a afectar nuestra salud, la cual se va a ver deteriorada y

debe tratar este tema. En primer lugar, los entes responsables de decretar cuál trabajo es insalubre o no, son el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Seguros del Estado; en segundo lugar, al respecto de este tema lo que se habla y lo que se debe hacer es capacitar al trabajador para que pueda identificar los riesgos y pueda apaliar los mismos, reducir la carga horaria para limitar el tiempo de exposición, aumentar la medidas preventivas en cuanto a elementos de protección personal y colectivos, y realizar una vigilancia de la salud de estos trabajadores entre otras medidas.

En conclusión, no todo es plata en la vida. Si repasamos la historia de nuestro país, nos encontramos con un montón de hechos importante donde los trabajadores organizados dieron la batalla reivindicando sus derechos, por ejemplo, la gran Huelga General, que no solo reclamaba por salario, sino que, gracias al esfuerzo de estudiantes y trabajadores de diversos sindicatos, hoy en día la jornada laboral en nuestro país es de 8 horas. La lucha paga y este logro va de la mano con el cuidado de la salud de los trabajadores, y va de la mano con la seguridad laboral, lo busca desde este aspecto es el bienestar del trabajador y que pueda gozar de una buena calidad de vida. Como trabajadores organizados, desde ADEOM, las reivindicaciones por las cuales peleamos todos juntos en estas pasadas fechas van en ese sentido, en dignificar el trabajo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Por MATÍAS CORREA



**28 de abril**  
**Día Mundial de la**  
**Salud y Seguridad**  
**en el trabajo.**

La OIT declaró "un entorno laboral seguro y saludable" como uno de los derechos fundamentales en el trabajo.



Subcomisión de Seguridad e Higiene Laboral

disminuida a cambio de ganar unos pesos más, o sea, estoy vendiendo mi salud, y lo que en verdad deberíamos de entender es que cuando se habla de insalubridad no hay nada más alejado que pensar en pagar más a los trabajadores para que de igual manera trabajen en esas condiciones de riesgo elevado, esto no tiene nada que ver como se

## LA VOZ DE ADEOM

La audición radial del gremio municipal

Lunes | 9:50 hs. | Brava FM 91.5

Martes | 9:50 hs. | FM Voces 104.5

Martes | 12:00 hs. | Cadena del Mar 106.5 FM

Martes | 13:30 hs. | RBC Del Este 1210 AM

Miércoles | 8:45 hs. | Aspen FM 103.5

Miércoles | 12:00 hs. | Radio Enkantada (Aiguá) 88.7 FM

Jueves | 8:30 hs. | Radio San Carlos 1510 AM



# “La lucha paga”

## Crónica de la lucha de ADEOM contra los abusos e incumplimientos del gobierno departamental

A principios de 2022, cuando comenzábamos con algunos trabajos acordados entre administración y sindicato, se podía vislumbrar que no había verdaderamente una voluntad política de avanzar en cosas que considerábamos muy importantes.

En aquel entonces, se empezaba a tratar el manual de descripción de tareas, en el cual nos fue imposible poder avanzar. Eso tuvo una razón, con nombre y apellido, el director de Recursos Humanos, Miguel Abella, quien hizo hasta lo imposible por retrasar el trabajo y no permitió que aquella comisión pudiera llegar a buen puerto. Esto nos generó un retraso de unos cinco o seis meses, tiempo en el que se podían haber logrado cosas importantes, pero, como dijimos, fue imposible.

En forma paralela a esto, se habían acordado otras mesas de trabajo, abordando cuestiones importantísimas que iban a dejar cosas valiosas como la evaluación del desempeño, la cual debería haberse efectuado, en su primera instancia, en marzo de 2023. A esta altura, podemos decir que no se va a dar, porque seguimos sin recibir una respuesta. Esto es relevante no solo para tener los elementos necesarios para saber si un trabajador debe ascender o no en su cargo, sino que implica un relevamiento territorial a nivel laboral, para corregir ciertas situaciones que se están dando y que no nos permiten funcionar de la mejor forma posible. Recordemos que, para 2024, hay comprometidas presupuestaciones y confirmaciones de grado que están sujetas y condicionadas a dos periodos de evaluación.

Entonces, ya se han salteado un periodo de evaluación -y la responsabilidad es de la administración por no atender las demandas del sindicato-. De no darse esos dos periodos, difícilmente pueda haber un periodo de presupuestaciones en 2024. Aquí es importante tener en cuenta que la administración sigue insistiendo con documentos que saca hacia afuera, reafirmando la idea de esas presupuestaciones para 2024. La preocupación del sindicato en este tema es que, llegado el momento, este ejecutivo departamental pueda salir desprendido a hacerlas como se le cante, a espaldas del sindicato, y el resultado puede ser cualquier cosa.

Volviendo a 2022, en los meses de marzo y abril, ya veíamos que se daban otros incumplimientos. La administración, descolgada, sin dialogar con el

sindicato, sale a hacer un llamado externo de maquinistas y choferes. El sindicato había solicitado ser parte de las bases de los llamados, para garantizar que los procesos fueran transparentes y que -como siempre hemos dicho- se contemplara en primer lugar a los que ya estaban realizando la tarea con llamados internos, para luego ver qué faltaba y hacer llamados externos. Ante esta situación, el sindicato presentó su disconformidad, y se acordó -hay actas firmadas al respecto- que antes de esos llamados se iba a ser una regularización interna. Los meses pasaron y nos encontramos con que el llamado ya se había hecho, es decir, que la administración se desprende nuevamente de las negociaciones, y viola los acuerdos que tenía con el sindicato.

Como siempre, nuestro sindicato, no destruye los puentes, al contrario, los levanta y mantiene las puertas abiertas para el diálogo, y tuvimos nuevas instancias para llegar a nuevos compromisos que se plasmaron en un documento y marcaron claramente ciertas fechas. Una de ellas fue el 1° de noviembre como tiempo límite para la regularización interna de choferes y maquinistas, para luego hacer el llamado de los nuevos trabajadores y trabajadoras que, al día de hoy, todavía están esperando para ingresar a la Intendencia.

El tiempo pasó y esas fechas no se cumplieron, el sindicato suministró documentos tratando de que se agilizaran esas regularizaciones, sin respuesta por parte de la administración en algunos casos, y en otros las respuestas fueron desacertadas, con corrimientos de compañeros a niveles del escalafón que eran erróneos y que iban a generar nuevos problemas hacia adelante. Hay que recordar que, en 2017, hubo un llamado de aprendices de maquinistas, que en esta instancia de regularización la administración no quería incluirlos. Nosotros, como sindicato, decíamos que eso era un error y que no daba una solución a la gran problemática de la organización del trabajo que se tiene, porque no sabe cómo hacerlo, mientras sigue desoyendo la opinión del gremio.

Así se fue 2022, de incumplimiento en incumplimiento, con violaciones de acuerdos, una tras otra; y comenzó 2023 con un nivel de conflictividad inevitable. Esto llevó al sindicato a organizarse y llevar adelante un plan de acción, lo



que se transformó en manifestaciones, en volanteadas para informar a la población -no podemos olvidar que es ella quien pone los recursos que el gobierno administra-, recorrida por los medios, etc.

Otra parte del plan de acción, además de los incumplimientos, fue salir a denunciar lo que venía pasando en el municipio de Piriápolis con el cargo de particular confianza Leticia Cabral, colocada allí por el intendente Antía, como coordinadora del cuerpo inspectivo. Esta señora pretendió implementar un sistema de trabajo que no corresponde a la función pública, lo que trajo denuncias varias, no solo de funcionarios sino también de particulares, y generó disconformidad hasta en el propio alcalde de la ciudad. La situación era insostenible, pero el intendente no solo la negaba, sino que sostenía a Cabral en el cargo.

La única forma en la que esto se podía solucionar era organizando a las/os trabajadoras/es y manifestándonos. Así lo hicimos, en actividades masivas como festivales y ferias, encontrando una gran receptividad de la gente. Ante la exposición pública que tuvo, el intendente no pudo esconderlo más, como siempre terminó reconociendo la situación y debió remover ese cargo de confianza.

Una aclaración importante: ni el espectro político, ni los cargos de particular confianza de la Intendencia, ni el municipio de Piriápolis -partiendo de la inoperancia del alcalde del mismo-, no pudieron ni quisieron resolver porque nadie quería ponerle el cascabel al gato; fueron los trabajadores organizados quienes tomaron esto en sus manos, y encontraron la forma de forzar al intendente a remover este cargo. Esto en sí mismo es una conquista, de la que todas y todos debemos sentirnos orgullosos, porque se corrigió un gravísimo error de la gestión, que dañaba



seriamente un sector de trabajo.

No obstante, el plan de acción de ADEOM no terminaba ahí. Aún los resultados eran insuficientes. Vinieron nuevas audiencias en el Ministerio de Trabajo. En medio de eso, algo que era necesario y que las y los trabajadores nos pedían a gritos, que era juntarnos en nuestro órgano máximo de resolución, la Asamblea General. Así fue, el 9 de marzo nos reunimos en AJUMM, y la asamblea mandató a salir inmediatamente en una marcha, tomando las calles, hasta la Intendencia de Maldonado. Allí se entregó una misiva al intendente que, como es su costumbre, no recibió a los trabajadores. Fuimos atendidos por el secretario general, Luis Eduardo Pereira, y acordamos que en un plazo de una semana debían dar una respuesta.

Dicha respuesta fue convocarnos a la DINATRA en Montevideo, para tratar de resolver la problemática que ellos habían generado. Nuestro gremio, en asamblea permanente, partió en masa hacia la capital. Mientras la subcomisión de negociaciones discutía en el ámbito tripartito, abajo en la calle se desplegaba la acción directa de los trabajadores y las trabajadoras, en una hermosa jornada, manifestándose con contundencia. El mensaje que venía de la calle marcaba que la administración debía mostrar voluntad política y brindar garantías si querían que el sindicato levantara las medidas.

Salimos de esa instancia de negociación con compromisos muy importantes, de resolver pronto situaciones que son urgentes. Otro de los incumplimientos en que había incurrido la administración era no haber hecho efectivas las presupuestaciones de enero de 2023, como se habían comprometido. Elaboraron una lista de unos 25 trabajadores que quedaban pendientes a presupuestar, mientras que el sindicato tenía una lista de no menos de 150 trabajadores para presupuestar. Como siempre, este sindicato, haciendo el trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, se impuso con argumentos válidos, y el documento final implicó que los veintipocos trabajadores que entendía la administración debía presupuestar, se tradujeron en 123.

Más allá de las regularizaciones, de los corrimientos de los choferes y maquinistas, del cumplimiento de las presupuestaciones de enero



2023, y otras cosas como retomar la discusión del manual de descripción de tareas; más allá de todo esto, la conquista más grande es que nuestro sindicato, a través la organización y la acción libre y democrática de los trabajadores, obligó a la administración a reconocer que incumplía y que las denuncias que se le hizo en los distintos ámbitos eran justificadas.

Esto es importante, no solo para reafirmar entre nuestros compañeros y compañeras municipales, sino hacia la población que merece saber que este ejecutivo departamental se maneja de esta manera, firma documentos que no está dispuesto a cumplir, no asume los compromisos, ha gobernado de espaldas a los trabajadores y se manejan con chicanas, ensuciando la cancha, criminalizando en muchos casos la acción del sindicato para desprestigiarlo a nivel público y tratar de debilitarlo, cosa que no ha podido hacer.

Otro aspecto a destacar del proceso de lucha que se llevó adelante, es el tema salarial. El sindicato había propuesto, ante la pérdida de poder adquisitivo que veníamos teniendo por el aumento de los precios -producto de un gobierno nacional ausente que no toma medidas para controlarlos-, que las partidas fijas que íbamos a recibir en el mes de julio de 2023 se transformaran en un incremento salarial y no recibirlas por única vez, como estaba redactado.

¿Cuál fue el resultado de la negociación? Que no solo se van a pagar estas partidas fijas en julio, sino que -además- a partir enero de 2024 esas partidas van a ser incorporadas al sueldo. Esto que implica que en el mes de julio vamos a recibir las partidas,

también tenemos por acuerdo el ajuste salarial del mes de setiembre de este año, y nuevamente en marzo de 2024 el incremento salarial acordado por convenio colectivo, con el ajuste por IPC que se registre de setiembre a marzo.

Así, en menos de cinco meses, vamos a tener tres tablas de sueldo diferentes que se van a ir adaptando a lo acordado. Seguramente, y quizás sea algo histórico, entre el mes de julio de 2023 y marzo de 2024, nuestros salarios van a tener un incremento muy importante, que próximamente detallaremos con números y gráfica, para que todos lo tengamos claro.



# 9 de marzo: gran Asamblea General y movilización al Edificio Comunal



# 14 de abril: audiencia y movilización en DINATRA



# “Está claro que no debió aprobarse”

**Marcelo Abdala afirma que “el gobierno no pudo rebatir” que su proyecto rebaja las jubilaciones para “grandes contingentes de trabajadores”**

El 2023 es un año clave para el movimiento sindical, lleno de acontecimientos históricos que merecen ser recordados y desafíos a futuro donde se sigue jugando la suerte de los trabajadores, jubilados y pensionistas, es decir, de las grandes mayorías populares.

Una reforma que compromete el futuro y recorta jubilaciones y pensiones, otra que ataca el sistema educativo y genera repudio en docentes y estudiantes, la rendición de cuentas, el Congreso del Pueblo y una ronda de consejos de salarios que involucra decenas de miles de trabajadores y trabajadoras; todo eso está en la agenda. Por si fuera poco, se cumplen 50 años de la heroica Huelga General de la CNT contra la dictadura, y 40 años del histórico 1° de mayo de 1983, hechos que marcaron a fuego la resistencia del pueblo uruguayo -con el movimiento obrero como faro- y su lucha por recuperar la democracia.

En este agitado panorama, EL FARO dialogó con el presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala, repasando los principales ejes de lucha que el movimiento sindical uruguayo viene abordando, con la reforma jubilatoria como tema central.

**El paro general del PIT-CNT el 23 de marzo fue una movilización contundente. ¿Qué evaluación se hace del paro y, más en general, de la lucha que viene dando la Central contra la reforma jubilatoria?**

- Yo creo que fue una acción masiva de todo el movimiento sindical, que además parte de la base de un proceso creciente a nivel de la población que, en la misma medida que se va informando de este proyecto regresivo del Poder Ejecutivo, va adoptando un mayor grado de simpatía por el planteo del movimiento sindical.

Nuestro planteo ha sido muy sólido, muy estudiado y fundamentado, por ejemplo, el Poder Ejecutivo no logró rebatir jamás, en las comisiones parlamentarias que tratan sobre la reforma jubilatoria, la evidencia de que para enormes contingentes de la población trabajadora esta reforma implica jubilarse más tarde, con más años de trabajo y, todavía, ganando menos. Eso no lo han podido rebatir, es más, lo que han hecho es contradecirse entre ellos.

Además, la movilización fue precedida por actividades en la carpa que se colocó en el Palacio Legislativo, que tuvo una llegada importante a la gente, y también acciones de difusión en los barrios, así que el balance que hacemos es muy positivo.

**¿Qué opinión tenés de las idas y vueltas que ha dado la coalición de gobierno para votar la reforma?**

- Hay que ver que la gente se está pronunciando y hay encuestas que han dicho que un 54% de la población discrepa con la reforma. A partir de allí es que empezaron a aparecer contradicciones en el seno de la coalición de gobierno. Ahora que Cabildo Abierto arribó a un acuerdo con el herrerismo -que nosotros no conocemos aun en qué consiste, ni cual va a ser el impacto en el contenido de la ley-, apareció el Partido Colorado diciendo que hay que barajar y dar de nuevo, porque ahora se trata de otro proyecto.

En la misma dirección, el PIT-CNT pidió una nueva comparecencia en la comisión parlamentaria y no tuvimos respuesta.

Lo que demuestra esto es que, si más de la mitad del país está en contra, en la misma coalición de gobierno aparecen contradicciones, en un tema tan complejo y que requiere amplios consensos; en realidad, aquí los únicos ganadores de este proyecto son las AFAP, y los únicos perdedores la población trabajadora y jubilada, es decir, la inmensa mayoría de la población.

Hay que tener en cuenta que, aunque por otras razones, incluso los representantes de los empresarios manifestaron su desacuerdo. Así que está claro que esto no debió aprobarse.

Esperemos que prime la cordura y pueda desarrollarse un diálogo social amplio, con tiempo, informado, que permita generar una reforma de la seguridad social de otro tipo.

Igualmente, nosotros sabemos que los legisladores de la coalición de gobierno tienen la mayoría para aprobarlo.

**Se viene el 1° de mayo, que siempre es una fecha importante para el movimiento sindical. ¿Cuáles serán los planteos principales del PIT-CNT en lo reivindicativo y programático este año?**

- Es un 1° de mayo que se prepara en las acciones de defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. En particular, contra esta reforma jubilatoria. Es un año especial, porque la fecha se enmarca en los 40 años del 1° de mayo del 1983, que representó una presencia de masas en la lucha antidictatorial, y también recordaremos los 50 años de la Huelga General, es decir, tiene ribetes históricos muy importantes del rol del movimiento obrero en la defensa de la democracia. Pero, además, el horizonte estratégico de largo aliento del movimiento obrero es tender al desarrollo de alianzas amplísimas que generen un consenso popular en la perspectiva de un proyecto de sociedad pensado para el ser humano, para el pueblo,



para la pública felicidad de nuestra gente, y esto se llama Congreso del Pueblo.

Hemos tenido una participación importante en la Intersocial y también reuniones con múltiples organizaciones, que nos permiten ubicar este 1° de mayo en el contexto de abrir un debate programático entre todas las organizaciones de nuestro pueblo que permita generar ese consenso en lo que va a ser el Congreso del Pueblo.

**¿Cómo se vienen preparando estas dos instancias? Tanto el aniversario 50 de la Huelga General como el Congreso del Pueblo...**

- El martes 18 de abril se instaló la comisión preparatoria del Congreso del Pueblo, y en la Mesa Representativa del PIT-CNT se estableció una comisión que va a estar trabajando en articular un conjunto grande de actividades enmarcadas en los 50 años de la Huelga General, donde van a haber actividades artísticas, sociales, académicas, para poner en su justo lugar cuál fue el papel de la clase trabajadora en la defensa de la democracia.

Creo que van a ser meses de actividad muy intensos, con esas dos referencias como centro importante, al mismo tiempo que se procesa la última rendición de cuentas con posibilidad de influir en la participación del Estado en la vida económica, social, productiva, y educativa, porque habrá muchas actividades orientadas a discutir qué educación precisa nuestro pueblo.

Además, en un año en el que, a partir de julio, estaremos en una ronda de consejos de salarios que abarca múltiples sectores de la actividad privada.

Por LUIS DEL PUERTO

# Otra reforma es posible

## La visión de los trabajadores del proyecto de reforma de jubilaciones y pensiones más lapidario de la coalición de gobierno.

Hay un tema que preocupa y mucho al espectro político y a la sociedad en su conjunto, y es el sistema de jubilaciones y pensiones.

En el documento elaborado por la coalición de gobierno y el Partido Nacional, llamado "Compromiso por el país", ya se mencionaba la necesidad de elaborar cambios en el sistema de jubilaciones y pensiones, y se manifestaba su preocupación por aquellas de más bajos ingresos.

Esto es un poco contradictorio hoy, si tomamos en cuenta los lineamientos establecidos en la ley de presupuesto, donde, por ejemplo, se aprobó el art.4 de la ley, sin modificaciones y que implica, como quedó redactado, una pérdida de salario real, como ya hemos explicado, que se arrastra durante todo el periodo y que afecta justamente en forma negativa a jubilaciones y pensiones. Cosas que no se entienden.

Algo que no se menciona en el documento "Compromiso por el país" es la Caja Militar. Digo esto porque más adelante vamos a hablar un poco de ese tema y daremos algunos datos interesantes.

Ahora bien, sobre este tema, existe hoy un relato que no es el correcto.

Mucho se habla, queriendo hacer creer que es urgente un nuevo sistema, cuando en realidad lo urgente es ponerse a trabajar sobre el mismo. Son dos cosas totalmente diferentes, algo tan complejo como esto, no puede ser definido en los plazos que hoy se pretenden.

Lo urgente sí, es comenzar hoy a trabajar en un nuevo sistema que, a futuro, contemple algunos cambios generacionales en la población que inevitablemente se van a ir dando.

Sí es cierto que nuestro sistema de jubilación, necesita un cambio, debido a las proyecciones a futuro en relación a algunos factores cambiantes en nuestra sociedad.

El aumento de las perspectivas de vida, es decir que vivimos por más tiempo, y en un país con baja natalidad; estas dos cosas generan un desbalance natural que termina afectando las arcas del Estado.

Según algunos entendidos y expertos en el tema, hay tres características que definen a nuestro sistema de previsión social y son:

- Que posee buena cobertura
- Que tiene buena suficiencia relativa en relación al resto de la población
- Pero que también tiene problemas de sostenibilidad financiera

No puede ser una opción para este problema, que trabajemos más tiempo. Deberíamos ser capaces de encontrar un sistema que permita

trabajar hasta los 60 años y poder jubilarnos con ingresos suficientes para tener una vejez digna hasta nuestro último día.

### LA REFORMA "URGENTE"

A través de la Ley de Urgente Consideración (LUC), se conformó una comisión de expertos que otorgó 90 días para hacer un diagnóstico sobre este tema y seis meses para elevar un informe que exprese su opinión sobre cuál sería el nuevo sistema a implementar.

La misma, involucra a expertos en la materia como por ejemplo Rodolfo Saldain, quien fuera presidente del BPS (Banco de Previsión Social) en el gobierno de Luis Alberto Lacalle Herrera y que fuera también uno de los autores de la reforma de setiembre del 1995.

Pero, además, la integraron tres representantes del Poder Ejecutivo, uno de OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), uno del Ministerio de Economía, uno del Ministerio de Trabajo, tres representantes de los sectores sociales (empresarios, trabajadores y pasivos) y nueve representantes de los diferentes partidos políticos.

Viendo la integración de aquel equipo, uno podía llegar a suponer que el tema sería ampliamente discutido y hasta deja la sensación de que el resultado debería haber sido el mejor para todas y todos.

Pero también hay que decir, que para esta comisión especial se definió un mecanismo de votación, en caso de no llegar a los consensos, porque se entiende que esto es natural que pase cuando están representados diferentes sectores políticos (coalición de gobierno y oposición), además de sectores de la sociedad como empresarios y trabajadores.

Dentro de lo que es el sistema de votación, hay algo que rompe los ojos y es que el oficialismo o coalición de gobierno no necesitaba de los consensos, porque el sistema otorgaba la opción de votación, y esta a su vez, otorga las mayorías a los sectores afines al gobierno lo que deja a las minorías como simples expositores.

Quienes decían que el cambio de sistema debía hacerse en forma urgente, eran justamente los que hoy tienen las mayorías.

Algunos datos que pueden ayudar a entender la problemática que tendremos en 20 o 30 años, y por lo que es importante empezar hoy a estudiar el tema sin comernos la pastilla de que el sistema está por colapsar, como ya dijimos, esto no es así.

Uruguay tiene una población envejecida, el 14% es mayor de 65 años, las transferencias a la seguridad social ocupan el 12% del PBI, unos 7.200 millones de dólares.

### PRIVILEGIOS INTOCABLES

Ahora, ¿qué pasa con la Caja Militar?

Hay que aclarar primero, antes de seguir, que las jubilaciones y pensiones destinadas para lo que se conoce como la tropa, hablando en criollo, "el soldado raso", no es lo que preocupa.

Lo preocupante aquí, son los privilegios de algunos montos por retiro que perciben aquellos cargos altos (coroneles, generales y demás). Para tener una idea más clara, nos referimos a jubilaciones promedio de \$180.000.

En 2005, la asistencia del Estado para esta caja fue de 65 millones de dólares; en 2020, asciende a los 700 millones de dólares. "Un poquito mucho", como decía un amigo.

Es cierto que el BPS arrastra un déficit, solo para comparar, en años anteriores, las transferencias a la Caja Militar fueron entre 500 y 600 millones en 2014 a 2016 aproximadamente, era más que suficiente para cubrir ese déficit al que hacíamos mención.

Para que tengan una idea de lo que hablamos, 20% de esos 700 millones que cuesta hoy la Caja Militar, se va en 1.500 jubilados militares de entre \$133.000 a \$345.000. Estos son los privilegiados.

En 2018, se hizo una reforma que estableció topes en estas jubilaciones de hasta \$110.000.

Antes, los militares se jubilaban con el 100% de su sueldo y algunos hasta con el doble de sus ingresos en actividad, gradualmente, de ahora en más, se irán jubilando con el 50% de su jubilación.

Pero también hay que aclarar, que esto se implementará en los nuevos ingresos, no así para los anteriores a 2018. **(En definitiva, seguirán siendo privilegiados)**

Los 700 millones de dólares, cubren a 36.000 jubilados militares y 14.000 pensiones y sale de rentas generales. El decreto que permite estos privilegios data de 1974.

El déficit de la caja militar, se incrementó 10 veces en los últimos años.

### EI IASS

No muchos entienden o tienen pleno conocimiento de la importancia de este impuesto.

El IASS (impuesto de asistencia a la seguridad social), recae sobre algunas jubilaciones, no todas.

Establece franjas, similar al IRPF (impuesto a la renta de las personas físicas) lo que significa que un alto porcentaje de jubilados no pagan este impuesto por lo que perciben.

El impuesto es porcentual, lo que implica también un grado de justicia ya que, dentro de

las franjas establecidas, si bien el porcentaje es el mismo, las cifras no son las mismas.

El impuesto se calcula en base a un índice de medición que son las BPC (base de prestaciones y contribuciones), \$5.660 al día de hoy. Las franjas estaban determinadas en un piso de 8 BPC y se establecía que de 0 a 8 BPC, no se paga impuesto.

La primera franja, de 8 BPC a 15 BPC, según el último dato que es de este año, partía de los \$44.480 en adelante y se aplicaba un 10%; una segunda franja de 15 a 50 BPC a la que se aplicaba un 24%, y una tercera franja de 50 BPC en adelante a la que se aplicaba un 30%.

Claro, esto fue antes de la renuncia fiscal que el presidente anunciara en el Senado ante la Asamblea General, y pretendiera hacer pasar por alivio tributario para los que menos tienen, jubiladas y jubilados a los que les metió la mano en el bolsillo durante 3 años haciendo que sus ingresos ajustaran por debajo de la inflación.

El 80% de los jubilados no paga este impuesto, sino que, por el contrario, se termina beneficiando del mismo.

Con este impuesto se recaudan 330 millones de dólares aproximadamente al año, lo que ayuda a contrarrestar el déficit existente que se estima en los 800 millones de dólares.

Habría que preguntarse entonces ¿qué pasaría si este impuesto se eliminara? Y ya de paso, también, ¿quiénes creen ustedes que impulsaron la eliminación del mismo?

La Caja Militar juega un papel preponderante en esto, eliminar este impuesto implicaría perder esa recaudación que está dirigida a los que menos perciben.

Como conclusión, estamos de acuerdo que se necesita un nuevo sistema de previsión social, que hay que ponerse a trabajar ya sobre el mismo, que necesita de un estudio profundo del tema que contemple a todo el espectro social, las nuevas tecnologías, el universo cambiante del trabajo, pero no compartimos que los cambios deban ser inmediatos. Hay puertas que siguen blindadas y del otro lado se encuentra el privilegio de unos pocos que condenan a las mayorías.

Por último, con respecto a este tema, reafirmo más que nunca las palabras de don José "Pepe" Batlle: "que los pobres sean menos pobres, aunque los ricos sean menos ricos" y agrego que, en definitiva, nunca dejarán de ser ricos.

**SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA**

Trabajar más tiempo en forma obligada, recordemos que hoy la edad mínima jubilatoria es de 60 años y el promedio en el Uruguay es de 63 años, lo que significa que en general las personas por decisión propia deciden trabajar unos años más. ¿Cuál sería el promedio si la edad mínima pasara a ser 65 años?

Lo de los 65 años es relativo, esta ley otorga al Poder Ejecutivo la potestad de elevar este mínimo en relación a las perspectivas de vida que, en palabras del propio senador de la República Gustavo Penadés, en una exposición en la cámara anunciaba que para 2050, las mismas aumentarían tres años.

Pero cuidado, si por esas cosas de la vida las expectativas de vida bajan, el piso seguirá siendo los 65 años.

Trabajo más tiempo, apporto más tiempo, pero percibo menos. Esta lógica se da porque se elimina la tasa de remplazo y se crea la tasa de adquisición, que cambia las reglas para el cálculo. Hoy se toman dos periodos de tiempo posible, los últimos 10 años de trabajo o los mejores 20, sin superar el 5% de los últimos 10. Esto, en sí mismo, implica tomar lo que más le convenga a quien llega a configurar el causal. De aprobarse este proyecto, y según los cambios incorporados a último momento por Cabildo Abierto, "socio de la coalición que hoy parece dominar y condicionar a la misma", se toman los últimos 20 años para el promedio y determinar el porcentaje a adjudicar. Este cambio no tiene un impacto importante en beneficio del trabajador o trabajadora, ni aumenta dramáticamente el gasto, es decir, no le cambia la vida a nadie y es quizás por este motivo que se accedió a la demanda del partido de Manini. En este caso deberíamos preguntarnos: ¿por qué se establecieron 25 años para el cálculo del promedio en un principio, cuando se podía establecer los 20 mejores? Es como apretarte el cogote para ver cuánto aguantas y si te quejas mucho, te aflojo. Esto es desestimar la conveniencia de quien con mil sacrificios pueda llegar a la causal. Aceptar esto, es renunciar al derecho de poder decidir, aceptando a la vez una imposición.

Gráficamente hoy, una persona con 60 años de edad y 30 de trabajo, adquiere una tasa de remplazo del 45% del promedio. Con el nuevo sistema se necesitarán 65 años de edad y 30 de trabajo para alcanzar el 45%. Esto no lo digo yo, lo muestra la propia gráfica elaborada por quienes diseñaron el proyecto, que se puede ver en la página 37 del documento (asignación de jubilación causal común) y que compartimos a continuación.

ninguna AFAP. Con la reforma, todos y todas, independientemente del ingreso por salario estaremos obligados a la afiliación, y esto será en forma casi inmediata.

Las ganancias extraordinarias que han obtenido en estos 27 años estas administradoras privadas desde que existen dentro del sistema, son inimaginables y si tomamos en cuenta las míseras retribuciones que hacen al jubilado/a por este mecanismo, podríamos catalogarlo de "usura".

El BPS paga unas 800.000 pasividades a un promedio de \$30.000. Las AFAP pagan un promedio de pasividades de \$7.800, llegando a mínimos de \$1.800, y un dato más, no menos revelador, solo el 30% de las jubilaciones superan los \$7.800, el 70% restante está por debajo.

Un dato más del sistema usurero de estas administradoras privadas. Hoy, si estás afiliado a una AFAP, la misma te cobra una comisión que va desde un 4.3% a 6.5% por administrar tus ahorros. Mientras tengas trabajo y aportes todos los meses, el 15% de tus aportes se dividen en partes iguales, 7,5% para BPS y 7,5% para la AFAP que hubieras elegido. Cuando quedas desocupado, al no haber ingresos al sistema, la AFAP está imposibilitada de cobrar esta comisión ya que la misma sale de tus aportes. De aprobarse la reforma esto cambia, ya que la comisión podrá tomarse de tus ahorros. "Me quedé sin laburo, no apporto al sistema, pero ellas me sacan de la cuenta, de mis ahorros".

**Aclaración:** los porcentajes por comisión que cobran las AFAP podrían cambiar. Hoy, República AFAP funciona como regulador de las tasas de interés. La ley vigente les permite cobrar a las privadas hasta un 50% más que la tasa que marca República AFAP. El cambio en el sistema, implica que, de aprobarse la ley, las tres administradoras privadas y República AFAP, definirán cual será la tasa de interés por concepto de comisión. Esto también es pérdida de soberanía ante los intereses privados porque somete a la administradora del Estado a la decisión de las mayorías que difícilmente se volcarán por bajar las comisiones.

Todavía recuerdo las propagandas de la

**Cuadro 2. Asignaciones de jubilación**

Edad	Años de servicios																	
	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47
65	45,00	46,50	48,00	49,50	51,00	52,50	54,00	55,50	57,00	58,50	60,00	61,50	63,00	64,50	66,00	67,50	69,00	70,50
66	47,10	48,67	50,24	51,81	53,38	54,95	56,52	58,09	59,66	61,23	62,80	64,37	65,94	67,51	69,08	70,65	72,22	73,79
67	49,80	51,46	53,12	54,78	56,44	58,10	59,76	61,42	63,08	64,74	66,40	68,06	69,72	71,38	73,04	74,70	76,36	78,02
68	52,50	54,25	56,00	57,75	59,50	61,25	63,00	64,75	66,50	68,25	70,00	71,75	73,50	75,25	77,00	78,75	80,50	82,25
69	55,50	57,35	59,20	61,05	62,90	64,75	66,60	68,45	70,30	72,15	74,00	75,85	77,70	79,55	81,40	83,25	85,00	85,00
70	58,80	60,76	62,72	64,68	66,64	68,60	70,56	72,52	74,48	76,44	78,40	80,36	82,32	84,28	85,00	85,00	85,00	85,00

**SISTEMA DE AHORRO INDIVIDUAL: AFAP**

Qué decir del sistema de ahorro individual, las AFAP. Al día de hoy, una trabajadora o trabajador que perciba de salario un ingreso menor a \$78.770 no está obligado a afiliarse a

época promocionando la afiliación voluntaria de trabajadoras/es. "Los jubilados no van a saber qué hacer con tanta plata", decían.

Sistema actual con trabajo Salario mayor a \$78.770	Afiliación obligatoria	Aporte 7,5% (AFAP) 7,5% (B.P.S)	Comisión a AFAP activa 4,3% a 6,5% Dependiendo de la administradora
Sistema actual con trabajo Salario inferior a \$78.770	Afiliación voluntaria	Aporte 15% a (BPS) c/afiliación a AFAP 7,5% y 7,5%	Comisión a AFAP activa 4,3% a 6,5% Dependiendo de la administradora
<b>Sistema actual sin trabajo</b>	<b>Afiliación existente</b>	<b>No hay aportes</b>	<b>Comisión a AFAP suspendida</b>

Con la reforma con trabajo Nivel de salario (todos)	Afiliación obligatoria	Aporte AFAP 5% BPS 10%	Comisión a AFAP activa 4,3% a 6,5% Dependiendo de la administradora
<b>Con la reforma si te quedaste sin trabajo</b>	<b>Siendo afiliado</b>	<b>No hay aportes</b>	<b>Comisión a AFAP activa 4,3% a 6,5% Dependiendo de la administradora</b>

### LAS MÁS PERJUDICADAS

En un pacto social que involucra a la familia, ellas son quienes asumen la tremenda responsabilidad de los cuidados en el hogar. En un sistema patriarcal del que cuesta desprenderse, las trabajadoras se insertan en el mercado laboral mucho más tarde que los hombres y generalmente en condiciones precarias, muchas veces en negro, sin hacer aportes con las implicancias que esto tendrá a futuro.

Un altísimo porcentaje de mujeres no llegará a computar los años necesarios para lograr la jubilación.

Por otra parte, un tema que está relacionado con esto último y que de aprobarse este proyecto se comenzará a implementar a los 180 días, es el de la jubilación por incapacidad total. Hoy en día, una persona que se incapacita y no puede seguir trabajando, puede acceder a una tasa de remplazo de un 65% de sus ingresos. Este fue una de las grandes conquistas para las y los trabajadores, ya que contempla la dura realidad de una persona que por un accidente laboral queda dependiente de su ingreso aumentando drásticamente sus costos de vida, dependiente del cuidado de terceros. Decíamos que está relacionado a lo anterior porque generalmente, es la mujer quien asume esta responsabilidad e impacta drásticamente sobre la misma. Sol Maneiro, del equipo de representantes de los trabajadores en el BPS, lo ha explicado muy bien en varias de sus exposiciones.

### ¿Y EL COSTO SOCIAL?

Habría mucho más para detallar, lo cierto es que, a medida que se profundiza en el análisis de este proyecto, va generando cada vez más rechazo popular.

A no engañarse con los falsos populismos, luego de haber sido aprobado en el Senado y tener media sanción, algunos integrantes de la coalición de gobierno parecían no estar tan de acuerdo.

Esto no es otra cosa que un vil engaño a la población, pretendiendo hacer creer que les importa la "seguridad social", sin percatarse que ya dejaron ver el lomo de la baraja. Lo dejaron entrever diputados de Cabildo Abierto, estaban preocupados por el costo

político que se deberá pagar si este proyecto se aprobaba tal como estaba.

¡Cabildo Abierto no está en contra de la reforma! La utilizó como moneda de cambio para forzar al resto de la coalición a que accedan a sus demandas como la prisión domiciliaria para criminales sentenciados por delito de lesa humanidad, pensión para víctimas de la guerrilla, etc.

Primero fueron los cabildantes los que parecen haberse salido con la suya, después el Partido Colorado que, como nene mañoso, dijo "si a ellos les dan, a nosotros también", y como siempre Sanguinetti a la cancha a dar la nota y pegarle a Manini en esta gran fábula donde todos despedazan la torta buscando la tajada más conveniente. La gran torta es la riqueza del pueblo, la gente, sus derechos, su dignidad manoseada por los buitres de siempre.

El costo político por encima del costo social, nosotras/os, hijos, hijas, nietas y nietos, todos y todas al servicio de los intereses de un proyecto conservador en manos de los peores enemigos de la sociedad. La derecha conservadora, tradicionalista que no está dispuesta a soportar el revés popular que se les viene.

Por CARLOS GARCÍA

## COMUNICADO

Maldonado, 3 de mayo 2023

VISTO.

- I. La síntesis del acto del 1° de Mayo "Día Internacional de las/os Trabajadores",
- II. Informe sobre lo actuado hasta el momento, por parte de los integrantes del Ejecutivo Sindical en la Mesa Bipartita de Negociaciones.

CONSIDERANDO.

- I. El análisis y discusión sobre la resolución clientelar No. 03098/2023

**La asamblea general de delegadas/os de ADEOM, reunida en el día de la fecha, por unanimidad resuelve:**

- I. Manifiestar nuevamente el profundo rechazo a la política clientelar que, en materia de recursos humanos, lleva adelante la administración municipal del intendente Antía, y el director general Miguel Abella. Malgastando (a través de la resolución 3098/23), la friolera de 6.750.000 dólares.

- II. Que, en virtud de ello, con profunda desazón, este sindicato advierte que los trabajos llevados adelante en la comisión especial (Manual de Descripción de Tareas – art. 37/Decreto 4036), vienen siendo avasallados permanentemente, por lo antes mencionado, decreto éste votado en el marco normativo de la Junta Departamental. Faltan a la buena fe y despilfarran los dineros públicos, a la hora de compensar a 529 personas sin criterio alguno, violentando el art. 40 del Decreto 3947, el cual refiere a: (cursos obligatorios, pruebas de aptitud, méritos y evaluación del desempeño).

- III. Esta asamblea, se alinea con lo manifestado por nuestra Central de Trabajadores (PIT-CNT), sobre:

- a. Discutir la reducción de la jornada laboral
- b. Avanzar en nueva propuesta de aumento general de salario.
- c. No descartar ninguna de las formas de acción para erradicar este ajuste nefasto de la Ley de Reforma Jubilatoria.

# “Si hay golpe, habrá huelga”

Mucha agua pasó por debajo del puente para llegar a esta contundente proclama de nuestra vieja y querida Convención Nacional de Trabajadores (CNT).

Esto no es más que una breve reseña de una pequeña fracción de tiempo de nuestra historia que nos muestra, cincuenta años después, que fue realmente lo que enfrentamos como trabajadores organizados.

La década del 60 iniciaba convulsionada, los gobiernos colegiados implantaban sus políticas economicistas en franca oposición al modelo batllista, direccionando hacia el libre mercado en beneficio del sector pecuario exportador.

En 1959, da comienzo una relación de mutuo interés entre el Uruguay y uno de los peores enemigos de la clase obrera, que desembarcaba en nuestro país como en muchos otros países del mundo dejando, tras su retirada, desolación, miseria, desempleo y economías desbastadas, el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La ley de reforma cambiaria y monetaria, fue la que determinó el fin del sistema redistributivo, esta ley fracasó y obligó al Uruguay a recurrir al FMI, y así en 1960, firmar la primera carta intención con el organismo.

Esto, como no podía ser de otra forma, repercutió inevitablemente y en forma negativa en la economía del país. Había comenzado un proceso de endeudamiento insostenible y el sometimiento a los organismos financieros internacionales.

Las políticas del FMI fueron: 1) suprimir protección y subsidio; 2) libertad cambiaria; 3) libre circulación de capitales; y 4) privilegiar la actividad privada. El estado uruguayo entregaba así soberanía, y su participación directa como regulador de las políticas económicas.

La industria colapsaba, se afectó la producción de caucho, derivados de la metalúrgica y la producción de diferentes equipos eléctricos. En forma paralela crece el sistema financiero, el negocio bancario pasó a ser el más lucrativo.

En 1961, existían en Uruguay 60 casas centrales y 500 dependencias bancarias en todo el país con más 10.000 funcionarios. Esto duraría poco, en 1964 estalla una

profunda crisis, cuando el Banco Transatlántico del Uruguay comienza a tener una corrida en sus depósitos que fugaban hacia otras instituciones.

Esto es solo una parte de aquellos agitados años de la década de los 60, el preámbulo del horror por venir que muchos quisieran olvidar, pero no pueden ni deben.

## Y llegó Gestido.

Oscar Diego Gestido Pose, fue un político uruguayo, militar retirado que asume la presidencia el 1° de marzo de 1967. Poco duraría su mandato, apenas nueve meses después de asumir, fallece el 6 de diciembre de ese mismo año. Asume la presidencia Jorge Pacheco Areco, no habían pasado ocho meses de su mandato y el estado de represión ya se vivía con dureza en las calles de Montevideo. Tras la muerte del estudiante Líber Arce a manos de la represión policial, el 14 de agosto de 1968, 300.000 personas se volcaban a las calles.

No fue la única víctima de las medidas prontas de seguridad impuestas por el boxeador que gobernó una democracia a las trompadas, también fueron asesinados en aquel entonces los estudiantes Susana Pintos y Hugo De Los Santos en el mes de setiembre de aquel triste 1968, transformándose así en los “mártires estudiantiles”.

Durante el gobierno de Pacheco, se recurrió permanentemente al instrumento del decreto para gobernar (medidas prontas de seguridad, censura de la prensa, ilegalización de partidos y movimientos políticos, y militarización de funcionarios públicos en huelga), prescindiendo así de la mediación partidaria o parlamentaria.

En junio de 1968, se decreta la congelación de precios y salarios con el fin de desarrollar un plan de estabilización de la inflación. A través del decreto 420/968 disposición aplicada el 27 de junio del 68, que cayó justo antes del ajuste salarial acordado para el 1° de julio de ese año, que no se realizaba desde enero del mismo año. Días antes, una devaluación había aumentado el poder de compra de los exportadores, esto generó una depresión insostenible para los asalariados en materia de ingresos ya que el

congelamiento de los salarios se hizo en el peor momento. Esto implicó una rebaja salarial del 15% solo en ese año.

Se establece la suspensión de los consejos de salarios que durará hasta 1985. Este decreto establecía que los ajustes de salarios no podrán ser fijados por laudos de consejos de salarios ni por negociación colectiva, confiriendo al estado el poder de establecer los ajustes mediante decreto.

En este año también, salidos de las más criminales condiciones de trabajo, víctimas del trabajo esclavo en condiciones deplorables e inmersos en la miseria, llegan a Montevideo “los peludos de Bella Unión”: los cañeros. No era esta su primera incursión a la capital, y ya en otras ocasiones habían andado esos 600 kilómetros que separaban la civilización del rancharío cañero. Así, la Unión de Trabajadores del Azúcar de Artigas (UTAA), ponía una dura resistencia a los embates de la oligarquía.

En abril del 69, ante la angustiante situación que vivían varios sectores de trabajo, se incrementan las manifestaciones y las medidas de lucha, los frigoríficos inician una huelga que duraría cuatro meses, más tarde, bancarios y trabajadores de UTE implementarían también sus medidas.

## Noviembre de 1971

Nuevamente elecciones en nuestro país ante una democracia asfixiada. Gana el Partido Colorado y asume la presidencia Juan María Bordaberry.

El 15 de abril de 1972, la Asamblea General con los votos del Partido Nacional y el Partido Colorado, aprueban la suspensión de las garantías individuales y el estado de guerra interno.

Esto significó carta libre a las fuerzas armadas para la represión, en un Uruguay donde los sectores populares, el movimiento sindical, estudiantil y las organizaciones sociales en su conjunto hacían sentir su rechazo a las políticas del nuevo gobierno que profundizó en materia de restricción de derechos y aplicó la más brutal represión a la población, principalmente a militantes estudiantiles y trabajadores.

A un pueblo enardecido por la pérdida de puestos de trabajo, el deterioro del salario, sumado al constante estado de inseguridad que se percibía en cada rincón del Uruguay y que se amplificaba con las políticas de un gobierno enfrentado al pueblo, a la clase trabajadora, criminalizando los movimientos estudiantiles, a los sindicatos y que respondía a los mismos con represión y muerte. Al mismo tiempo, se mostraba cada vez más simpatizante de las cámaras empresariales y de profundizar las medidas de transferencia de la riqueza, desde la clase trabajadora hacia el capital.

### Unidos y adelante:

Estudiantes y trabajadores recorrían los barrios en pos de sostener en forma organizada, las ollas populares que alimentaban no solo a las personas, sino también el espíritu de lucha y resistencia.

Dirigentes sindicales organizaban sectores de trabajo por todo el país y la CNT avizoraba lo que ya parecía inevitable. Los tambores de guerra del autoritarismo comenzaban a retumbar.

El compromiso asumido por la clase trabajadora organizada, no podía ser otro que "resistir". Resistir al golpe en caso de darse, resistir a la dictadura como fuera. Con el pueblo y en la calle. Diferentes consignas se hacían eco en los barrios, en los centros de trabajo, entre los estudiantes. Pero la más significativa, sin duda alguna, fue la que partió al Uruguay en dos dejando a los traidores golpistas de la democracia de un lado de la grieta y del otro al pueblo organizado: "Si hay dictadura habrá huelga".

Con esta consigna, la CNT advertía a los aventureros golpistas que la resistencia estaba comprometida y que el pueblo no entregaría su soberanía así nada más, habría lucha.

El 27 de junio de 1973, el Poder Ejecutivo decretaba la disolución de las cámaras. "Moría la democracia", sería creado el Consejo de Estado.

Sería imposible describir en pocas palabras los hechos que se sucedieron inmediatamente después de que el presidente electo democráticamente por el soberano, le diera el tiro de gracia a la democracia y se asociara con el régimen militar para garantizar los privilegios de unos pocos, porque eso fue lo que pasó, ni más ni menos.

La gran farsa de la "teoría de los dos



demonios" es, hasta el día de hoy, el instrumento utilizado por aquellos que se asociaron con los militares golpistas, el FMI y las grandes multinacionales para extranjerizar nuestras riquezas. Es importante recordarlo y tener presente que, en el año 73, la guerrilla a la que personajes como el Dr. Julio María Sanguinetti -ministro de Educación y Cultura del gobierno de J.M. Bordaberry- responsabilizan de haber sido uno de los motivos por los cuales se consolidó la dictadura en Uruguay, ya no existía. Vale recordar también que, en el año 1969, el Dr. Jorge Batlle, el primer preso político de la dictadura, título que ostentara como gran víctima de la misma, enviaba a Jorge Pacheco Areco sus "felicitaciones" y "reconocimiento" por las medidas adoptadas a través del decreto que imponía la congelación de salarios. Todo lo dicho, cuenta con respaldo histórico documentado.

### A las cinco de la tarde.

*"Un niño trajo la blanca sábana, a las cinco de la tarde"*

El 9 de julio de 1973 por Radio Sarandí, el periodista Rubén Castillo daba lectura al poema "Llanto por Ignacio Sánchez Mejía", de Federico García Lorca.

Insistentemente, se escuchaba por las bocinas de las radios de comercios, fábricas ocupadas, en los hogares, en el transporte público: "a las cinco de la tarde".

Aquella porfiada frase que se repetía, parecía esconder un mensaje, una consigna, una convocatoria. Y a las cinco de la tarde, en pleno centro de

Montevideo, el pueblo dijo presente. Un mar de gente desbordó la 18 de Julio.

En la esquina de Julio Herrera y Obes y 18, al grito de "libertad CNT", aparecían los trabajadores de la bebida que se entreveraban en aquella masa incontenible de gente.

El 11 de julio del 73, se levantaba la gloriosa Huelga General, marcando un antes y un después de la lucha organizada, de la solidaridad, de la gallardía de hombres y mujeres de todos los rincones del Uruguay que estuvieron a la altura.

La clase obrera a la dictadura dijo "huelga y resistencia" y cumplió, la respuesta no fue otra que la impotencia transformada en represión de los cobardes escondidos en los cuarteles, que mandaron a las botas y los sobretodos a la calle, a reprimir al pueblo, a aquellos que juraron defender. No había un solo guerrillero en 18 ese día, eran hombres y mujeres en defensa de la soberanía y la democracia. No era guerra, era la más miserable confabulación entre el capital y sus lacayos. Los vendepatria que no merecen ser nombrados pero sí recordados. Ellos quisieran que pudiéramos olvidar, pero olvidar sería no recordar a hombres y mujeres que murieron en dictadura para que nosotros pudiéramos vivir en democracia. Honor y gloria para ellas y ellos.

Por CARLOS GARCÍA

# 1° de Mayo: a organizar la esperanza

## Hoy como ayer, la clase obrera no fallará



Como cada Día Internacional de los Trabajadores, este 1° de Mayo se celebró en distintos puntos del país y de nuestro departamento. El acto de ciudad de Maldonado, que contó con una muy buena convocatoria, fue realizado en el cruce de la avenida Joaquín de Viana y la calle Florida.

Además del clima soleado y la brisa fresca, la jornada mañanera estuvo acompañada por el espectáculo artístico de Rogelio Correa, “el

carolino cantor”. Por el estrado, donde flameaban las banderas de las organizaciones del Plenario Intersindical de Maldonado, pasaron representantes de los distintos gremios con su mensaje.

En representación de ADEOM, su presidente, Marcelo López, hizo uso de la palabra cerrando la parte oratoria del acto, en la que los sindicatos plantearon sus reivindicaciones, así como su visión

del país y de la realidad local.

Una constante a lo largo de todas las intervenciones fue el rechazo a la reforma jubilaria, el recuerdo histórico de los 40 años del 1° de Mayo de 1983 y los 50 años de la Huelga General, que se conmemorará este año, el próximo 27 de junio.